

**RESOLUCIÓN No. 02-1603**  
(Bucaramanga, 7 de octubre de 2025)

**Por medio de la cual se publican los resultados de la verificación de los requisitos y valoración de las hojas de vida de los aspirantes inscritos a la convocatoria del concurso público de méritos para la provisión de cargos de docente tiempo completo de carrera, de la planta global de la Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2025.**

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución No. 02-1365 del 28 de agosto de 2025 se convocó a concurso público de méritos para la provisión de cargos de docente tiempo completo de carrera, de la planta global de la Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2025.

Que, una vez realizada la revisión, evaluación y análisis de las hojas de vida de los aspirantes inscritos en la convocatoria por parte de la Comisión de Personal Docente y el Consejo Académico, se determinaron las que cumplen con los requisitos mínimos exigidos para continuar en el proceso, conforme a lo establecido en la resolución citada,

Que, en consecuencia, se hace necesario expedir el acto administrativo, mediante el cual se da a conocer el listado de los aspirantes que continúan en el proceso del concurso de méritos.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: PUBLÍQUESE** el listado de los aspirantes que cumplen con los requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en la Resolución 02-1365 del 28 de agosto de 2025, el cual queda conformado de la siguiente manera:

DOCUMENTO	PERFIL	PUNTAJE
13743591	FCNI01	340
13719471	FCNI01	330
44190865	FCNI01	370
37671172	FCNI01	330

Resolución No. 02-1603 del 7 de octubre de 2025  
Página 1 de 2

1095908350	FCSE01	348
63358105	FCSE02	330
1098700840	FCSE02	312
1098660605	FCSE02	327
91486107	FCSE02	330
91238292	FCSE02	330

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** el contenido de la presente Resolución al Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander para la debida publicación en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Con base en lo determinado en la Resolución de convocatoria, las reclamaciones se recibirán los días 10, 14, y 15 de octubre de 2025, en el horario comprendido entre las 8 a.m. y las 12 m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m., mediante documento escrito presentado directamente en la Secretaría General ubicada en el Edificio B, Piso 7, Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, Santander.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



**ELIZABETH LOBO GUALDRÓN**  
RECTORA (e)

Proyectó: Jorge Andrés Rincón Díaz – Abg. C.P.S.  
Revisó: María Fernanda Rengifo Chaves – Abg. C.P.S.  
Aprobó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-1603 del 7 de octubre de 2025  
Página 2 de 2